



**CORPORACION EDUCATIVA  
FORMAR  
COMUNICADO INTERNO**

EC-O055

Versión 1.0

Fecha Elab: 28/07/2013

**DE: DIRECCIÓN ACADÉMICA**  
**PARA: ESTUDIANTES EN PROYECTO DE GRADO**  
**ASUNTO: NORMAS DE PROYECTO DE GRADO**  
**FECHA: Febrero 11 de 2017**

El presente documento contiene el reglamento para la realización del proyecto de grado, el cual es extraído del reglamento académico que rige a la corporación educativa formar.

## **CAPITULO IX**


### **REGLAMENTO DE PROYECTOS DE GRADO**

#### **9.1. PROYECTO DE GRADO**

Es un trabajo aplicativo, de diseño o de desarrollo, en el cual el estudiante se enfrenta a un problema de su especialidad con la finalidad de aplicar, profundizar, completar e interrelacionar conocimientos adquiridos en su programa.

**Parágrafo primero:** Los estudiantes a más tardar la segunda semana deberá tener su eje temático y tipo de proyecto definido; esto será supervisado por el tutor de proyecto, el cual someterá a juicio y evaluación los dos componentes anteriores para definir si puede ser presentado como proyecto de grado. Si es aprobado se creara una carpeta para ese proyecto donde se guardan todos los avances que este tendrá durante el periodo que dure el proyecto.

**Parágrafo segundo:** La evaluación de cada uno de los avances del Proyecto de Grado se hará con una de las siguientes calificaciones: A (Aprobado) o R (Reprobado). En el caso del último avance, y en solo una oportunidad, se podrá calificar con I (Incompleto), estos avances se registraran en la carpeta del proyecto y firmado por el tutor y los estudiantes que integran el grupo.

	<b>CORPORACION EDUCATIVA FORMAR COMUNICADO INTERNO</b>	EC-O055
		Versión 1.0
		Fecha Elab: 28/07/2013

## 9.2. DURACIÓN DEL PROYECTO


El Proyecto de Grado tiene una duración máxima de seis (5) meses el cual se realiza en jornadas alternas a sus módulos de formación actual; generalmente sábados en la mañana o tarde. El estudiante escoge el horario que le convenga.

**Parágrafo Primero:** Para el traslado de horario solo lo puede realizar hasta la segunda clase de proyecto de grado; realizando una carta a dirección académica y a registro y admisiones manifestando su decisión de traslado.

**Parágrafo segundo:** En casos excepcionales, a solicitud del estudiante y con el aval del tutor, la Dirección Académica podría autorizar la inscripción de un periodo adicional de proyecto, para ello el o los aprendices debe hacerlo por lo menos con dos meses de anticipación, en caso de no notificar, queda estipulado el periodo y el horario establecido en el anterior punto y debe sujetarse a las normas establecidas en este documento.

**Parágrafo tercero:** Los integrantes que realizan el proyecto pueden solicitar su aplazamiento máximo hasta el segundo mes de actividades. Esto lo deben realizar con una carta dirigida a Dirección Académica donde justifique sus razones. En caso contrario deberán someterse a las siguientes condiciones:

- Ser aplazados para un periodo de un (1) semestre posterior a la presentación y cancelar el costo total del proyecto actual.
- Iniciar un nuevo proyecto asumiendo los costos correspondientes por este.

	<b>CORPORACION EDUCATIVA FORMAR COMUNICADO INTERNO</b>	EC-O055
		Versión 1.0
		Fecha Elab: 28/07/2013

### **9.3. QUIENES PUEDEN HACER EL PROYECTO**


Solo pueden realizar el proyecto de grado aquellos estudiantes que hayan terminado académicamente todos sus módulos de formación o por lo menos estén estudiando el último semestre de su programa. Existirán casos especiales los cuales serán estudiados por el director académico y detallado bajo un acta que será firmada por el estudiante y el director académico.

### **9.4. NUMERO DE INTEGRANTES POR PROYECTO**

El Proyecto de Grado será realizado por un estudiante o un grupo máximo de cuatro (4) estudiantes bajo la guía y supervisión de un tutor. Podría ser realizado por más de este número cuando el proyecto así lo amerite y para hacerlo, debe someterse a estudio del consejo directivo de la Corporación Educativa Formar en compañía del Tutor o asesor de proyecto, los integrantes del grupo pueden ser de un mismo programa o de diferentes programas; en este caso solo podrán hacerlo aquellos programas afines y cuyo proyecto guarde relación con estos estudiantes.

### **9.5. TUTOR DEL PROYECTO**

El tutor del Proyecto de Grado será un miembro del personal académico de la Corporación educativa Formar, designado por la Dirección Académica. En ningún caso la Corporación educativa formar reconoce a asesores externos de la corporación. En caso de que exista los integrantes del grupo deben asumir los gastos que este genere, y no debe intervenir con las normas y reglamentos establecidas por Formar para presentar un proyecto de grado.

 <b>C.E.F.</b>	<b>CORPORACION EDUCATIVA FORMAR COMUNICADO INTERNO</b>	EC-O055
		Versión 1.0
		Fecha Elab: 28/07/2013

## 9.6. FORMA DE PRESENTAR EL PROYECTO DE GRADO

Al concluir el Proyecto de Grado, el estudiante, deberá presentar un informe escrito en medio magnético (disco compacto o CD) con su respectivo empaque que debe ser de pasta dura y con una caratula rotulada; esta caratula debe contener el nombre del proyecto, el nombre de los integrantes y el año en que se presenta. De igual forma, se debe presentar el mismo informe en medio físico con pasta dura de color azul turquí y letras doradas de acuerdo como lo exige la presentación de las normas ICONTEC para presentaciones de proyectos de grados, tesis y otros trabajos escritos. Así mismo, debe venir rotulado el lomo del libro con el nombre del proyecto.


**Parágrafo primero:** La forma de redacción y presentación del informe se debe ajustar a los términos previstos por la Dirección Académica en el manual de pautas para presentar proyectos de grados y trabajos escritos.

## 9.7. ENTREGA DEL PROYECTO

La entrega del informe en las dos formas anteriormente descritas, se debe realizar solo en la fecha y hora acordada por la Dirección Académica; estas fechas se estipularan en el calendario de actividades de proyecto de grado que se sensibiliza el mismo día en que se entrega este documento. De igual forma se debe tener en cuenta lo siguiente:

**Parágrafo primero:** Para la entrega del proyecto deben estar todos los miembros que conformaron el grupo de trabajo, en caso contrario no se recibirá.

**Parágrafo segundo:** Los estudiantes deben entregar diligenciado y autorizado el documento de paz y salvo, el cual debe pedir con una semana de anterioridad ante Dirección Académica.

	<b>CORPORACION EDUCATIVA FORMAR COMUNICADO INTERNO</b>	EC-O055
		Versión 1.0
		Fecha Elab: 28/07/2013

## 9.8. SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto de Grado deberá ser presentado en exposición privada, y será evaluado por un jurado designado por la Dirección Académica, el jurado estará compuesto por tres miembros del personal académico, incluyendo al tutor del proyecto. En casos en que las condiciones así lo ameriten, se podrá nombrar un jurado no miembro del personal académico del CEF.

**Parágrafo primero:** Para la sustentación de los proyectos los estudiantes deben estar a paz y salvo con:

- Costo del semestre y del Proyecto de grado de acuerdo a las fechas estipuladas por el consejo directivo.
- Haber realizado sus prácticas empresariales o estar realizándolas actualmente. En caso contrario, haber solucionado con dos meses de anterioridad ante bienestar estudiantil su situación.

**Parágrafo segundo:** Al momento de la sustentación del proyecto de grado, los estudiantes deben presentarse a la hora y fecha en que fueron citados; esta citación se publica a través de un comunicado que se ubica en las carteleras de la corporación con dos semanas de anticipación al periodo de sustentaciones. En caso de no asistir con justa causa se procede a lo siguiente:

- Cuando es un integrante el que falla, el resto del grupo sustentará y el proyecto se da por cerrado. Esta persona puede solicitar la presentación de un nuevo proyecto, para el nuevo periodo y asumiendo los costos que este genere.
- Cuando un estudiante o el grupo completo no asista a la sustentación del proyecto correspondiente con justa causa, podrá sustentar solicitando una nueva fecha de sustentación por medio de una carta dirigida a Dirección Académica en un plazo no



**CORPORACION EDUCATIVA  
FORMAR  
COMUNICADO INTERNO**

EC-O055

Versión 1.0

Fecha Elab: 28/07/2013

mayor de 48 horas después de haber sustentado su grupo y esperar respuesta en dos días hábiles después de entregada.